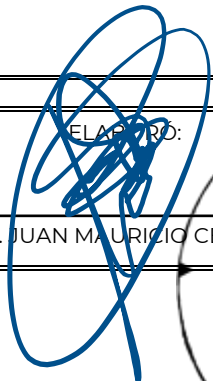
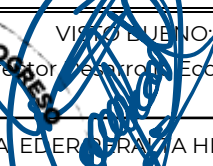


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Actualización del refrendo y/o empadronamiento de la licencia de funcionamiento de unidades económicas que otorga el área de la Dirección de Desarrollo Económico		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Para la autorización del refrendo deberá de cumplir con los requisitos fiscales y administrativos solicitados, de lo contrario no se procederá a su Empadronamiento.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	024-AY-N00-132-T-L11	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 2, fracción XV, 37 y 55 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial. Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203 y demás relativos aplicables al Bando Municipal vigente. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Refrendo/Empadronamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año del ejercicio fiscal corriente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	MODALIDAD
		Si	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando en toda unidad comercial cuente con una licencia de funcionamiento y cumpla con el 70% de su expediente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Jaime Torres Marín Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.	SI	1	Art. 8 y 115 constitución política de los estados unidos mexicanos. Art. 159 del código financiero. Art. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 21, 22, 25, 26, y demás aplicables de la ley de competitividad de ordenamiento comercial. Art. 183,184,185,186 del bando municipal vigente. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
2.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del solicitante.	NO	1	
3. Ultimo recibo oficial de pago de derechos que expidió caja de la tesorería municipal.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Jaime Torres Marín Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.	SI	1	Art. 8 y 115 constitución política de los estados unidos mexicanos. Art. 159 del código financiero. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
2.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del		1	

solicitante. 3. Acta constitutiva y poder notarial que faculta el representante legal. 4. ultimo recibo oficial de pago de derechos que expidió caja de la tesorería municipal.	NO NO NO	1 1	Art. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 21, 22, 25, 26, y demás aplicables de la ley de competitividad de ordenamiento comercial. Art. 183,184,185,186 del bando municipal vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con último recibo de pago y copia de identificación oficial vigente. La dirección de Desarrollo económico verificará los datos en el padrón de unidades económicas, y expedirá la orden de pago correspondiente Se revisa el expediente, si cumple con el 70 % de requisitos. El titular acude a la caja de tesorería a realizar el pago correspondiente Regresa a la Dirección de Desarrollo Económico a recibir su oficio de empadronamiento. <p>FIN</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tiempo máximo de respuesta 2 horas.		
COSTO		De acuerdo con el tabulador regulador en el Código Financiero del Estado de México y Municipios así como la tabla de costos aprobada en sesión de cabildo	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Acuerdo de cabildo SFP/SA/CERT/0018/2026
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		Si	Si	Si
¿DÓNDE PAGARSE?		Caja de la tesorería municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días a partir de la recepción de la solicitud o respuesta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El titular de la unidad económica debe estar al corriente con su empadronamiento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L. en A. Eder Peralta Hernández		

DOMICILIO					
CALLE	Andador 20 de noviembre.			NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso		
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	deconomico@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			CALLE	N/A
COLONIA	N/A		COLONIA	N/A	
C.P.	N/A	C.P.	N/A		
LADA	TELÉFONOS	LADA	TELÉFONOS		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hasta cuándo tengo para pagar mi refrendo?				
RESPUESTA:	Tienes que hacerlo dentro de los tres primeros meses del año para no pagar recargos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene el mismo costo del año pasado?				
RESPUESTA:	No, hay un incremento de acuerdo con la tarifa que envía el instituto hacendario del estado de México y municipios				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede efectuar el trámite de refrendo cualquier otra persona?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando comparezca con carta poder, poder notarial según corresponda cumplir con algunos de los documentos si es que se requiere.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/02/2026.
L. EN I. JUAN MAURICIO CELESTINO	EN A. ELDER ORAZA HERNÁNDEZ	

